

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA

**4700** *Resolución de 3 de marzo de 2025, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución.*

El Comité Asesor de Ayudas a la Distribución está contemplado como uno de los órganos colegiados de valoración en la concesión de las ayudas del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

El Comité está regulado por el artículo 16 de la Orden CUD/508/2021, de 25 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la distribución de películas previstas en el artículo 28 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, indicándose que estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de siete vocales designados entre profesionales de la cinematografía y del audiovisual que reúnan las condiciones necesarias de aptitud e idoneidad para el desempeño de las funciones correspondientes.

Por Resolución de este Organismo de 11 de abril de 2024 se renovó parcialmente este Comité sustituyendo a dos de sus cinco vocalías puesto que ya llevaban dos años ejerciendo esta labor. La intención de esta Dirección General, y así se ha ido haciendo en los últimos años, es ir renovando las vocalías del Comité cada dos años para que la labor que realizan sus miembros tenga una cierta continuidad y a la vez dinamismo. Por ello, es necesario renovar a dos de sus vocales. Además, una de las vocales nombradas en 2023 presentó su renuncia en 2024 por motivos personales por lo que hay que sustituirla igualmente.

En su virtud, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Cesar a los siguientes miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución agradeciéndoles los servicios prestados:

Doña Olimpia Pont Cháfer.  
Don Michel Salazar.  
Don José Manuel Zamora.

Segundo.

Nombrar vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución en sustitución de los anteriores a las siguientes personas:

Doña Chiara María Marañón Canal.  
Doña María de los Milagros Mayí García.  
Don Manuel Jose Asín Sanchez.

Así, el Comité Asesor de Ayudas a la Distribución queda compuesto por las siguientes personas:

Doña Isona Admetlla Font.  
Don Manuel Jose Asín Sanchez.  
Doña Silvia Iturbe Amat.  
Doña Chiara María Marañón Canal.  
Doña María de los Milagros Mayí García.

Tercero.

Los nombramientos producirán efectos desde el día siguiente al de la adopción de la presente resolución.

Madrid, 3 de marzo de 2025.–El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ignacio Camós Victoria.